

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9654 GRANOLLERS

Doña Rosa María Sánchez Márquez, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Sección primera: declaración del concurso 770/2018.
Sección: Concurso consecutivo 770/2018.

NIG: 0809642120188121498.

Fecha del auto de declaración. 27 de julio de 2018.

Clase de concurso. Persona física.

Entidad concursada. Ramón Muñoz Delgado, con DNI 52141220J.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal a: BORJA PARDO IBÁÑEZ, con DNI 47648275A y con despacho profesional en Muntaner, 340, 2.º, 2.ª, 08021 Barcelona.

Teléfono: (+34) 93 531 16 16.

Correo electrónico: info@lexben.es

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124, planta 4a - Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 17 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosa María Sánchez Márquez.

ID: A210011704-1